

PARA: SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

DE: SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: CERTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATACIÓN

Me permito certificar que en sesión del 22 de abril de 2022 se autorizó el inicio de la siguiente contratación, conforme a los Decretos 1-3-0023 y 1-3-0024 de enero 7 de 2020, Comité Asesor de Contratación:

DEPENDENCIA	OBJETO	VALOR
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Contratación directa por calamidad pública Arrendamientos de Equipos y Construcciones SAS "Arrendamiento de maquinaria amarilla en sitio a todo costo en la actividad: brindar apoyo en las emergencias y desastres dentro del proyecto implementación del proceso del manejo del desastre en el valle del cauca, para atender la declaratoria de calamidad pública en el departamento del valle del cauca, de acuerdo con el decreto 1-17-0236 del 14 de marzo de 2022 y el plan específico para la rehabilitación y reconstrucción elaborado y aprobado por el consejo departamental de gestión del riesgo de desastres".	\$2.000.000.000

La presente certificación es para dar inicio al proceso contractual, para lo cual las áreas delegadas deben garantizar los principios de la Contratación Estatal y el cumplimiento de la normatividad sobre la materia.


RUBÉN ANDRÉS CASTILLO QUEVEDO
Subdirector de Contratación

Vari Ocho
19-04-2022
240



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

**Secretaría de Gestión
del Riesgo de Desastres**

Santiago de Cali, abril 19 de 2022

SADE 1.430- 2022 017471

Doctor:
RUBEN ANDRES CASTILLO QUEVEDO
Subdirector de Contratación
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: Remisión de documentos para Autorización de Inicio Contractual.

Cordial saludo

De acuerdo con el asunto en mención le remito a su despacho, para la revisión y posterior Autorización de Inicio Contractual, modalidad de contratación directa por calamidad pública ley 1523, con ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT.: 900204498-5, por valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) M/Cte.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500008022 del 19 de abril de 2022.

El concepto jurídico se requiere para realizar el contrato, por medio del cual la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, pretende realizar un contrato cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES. DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA, PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL DECRETO NUMERO 1-17-0236 DEL 14 DE MARZO DE 2022 Y EL PLAN ESPECÍFICO PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN ELABORADO Y APROBADO POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.". Los documentos del proceso forman parte de integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo.

De ante mano se les agradece la colaboración prestada,

Atentamente,


JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
SECRETARIO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Elaboro: Junier Parra - Abogado Contratista.

www.valledelcauca.gov.co

 #ValleInvencible

